

Fecha: 20-07-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 324,7

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Título: Avanza votación de proyecto que propone modificaciones a la implementación de la Ley Lafkenche

FOTO: SUBPESCA



Avanza votación de proyecto que propone modificaciones a la implementación de la Ley Lafkenche

El Senado realizó una primera discusión para el proyecto, en primer trámite, que introduce diversas modificaciones en la ley 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación.

Esto, luego que el senador Francisco Huenchumilla, en nombre del Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano e Independiente, solicitara segunda discusión del proyecto de ley, por lo que la moción será votada en general en una próxima sesión.

Cabe recordar que la propuesta legal, que busca perfeccionar la implementación de la llamada Ley Lafkenche, tiene como mociónantes a los senadores Fidel Espinoza, Carlos Kuschel, Gastón Saavedra, David Sandoval, y el exsenador Álvaro Elizalde.

El senador Fidel Espinoza, presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, fue el encargado de informar el proyecto y enfatizó que "este es un proyecto de ley que bajo ningún punto de vista tiene elementos que vayan en contra de nuestros pueblos originarios, que obtuvieron esta ley en el año 2008, sino que busca armonizar las normativas sobre el uso consuetudinario del borde costero con las demás actividades que se desarrollan en el lugar".

En la misma línea, el Espinoza complementó que "cuando

un pueblo originario solicita una ECMPO, (Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios) se paralizan -hasta por siete años- todo tipo de actividades en ese espacio, incluyendo la posibilidad de que el Estado pueda, por ejemplo, financiar una obra que beneficie a la propia comunidad que vive en el sector costero: un muelle, una rampa, no se puede construir porque se congela absolutamente todo".

Moción

La moción propone, entre otros, incluir explícitamente la necesidad de compatibilizar todos los usos posibles del borde costero en sus diversas áreas y zonas, promoviendo un desarrollo armónico, integral y equilibrado, maximizando su utilización racional y previendo futuros requerimientos en concordancia con la política nacional de uso del borde costero, incluyendo un nuevo inciso que establece que el procedimiento regulado por esta ley deberá observar especialmente los principios de buena fe, eficiencia, eficacia y celeridad.

Además, propone modificaciones de terminología general, además de aclarar que la asignación de un espacio costero marino a los pueblos originarios no impedirá el desarrollo de otros usos permitidos y autorizados por las normativas vigentes al momento de su otorgamiento.